



ACUERDO No. 058

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, para el primer periodo académico del 2017 en la sede Valledupar, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

A. VACACIONES DOCENTES DE PLANTA Excepto la Facultad Ciencias de la Salud	De Diciembre 19 de 2016 Hasta Enero 06 de 2017
B. CAPACITACIÓN DOCENTE	Enero 11 al 27 de 2017
I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES	
1.1 CURSOS NIVELATORIOS (2016-II) Realización de cursos Nivelatorios	Enero 17 - Febrero 14 de 2017 (Incluye sábados)
1.2 Reporte de Notas a CARCA	Febrero 17 del 2017
1.3 NIVELATORIOS DIRIGIDOS	
Fecha de Solicitud de Matricula (Consejo de Facultad)	Enero 23 – Febrero 10 de 2017
Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor	Hasta Febrero 15 de 2017
Reporte de notas por el docente	Hasta 09 de Junio de 2017
Reporte de notas a CARCA	Hasta 13 de Junio de 2017
1.4 VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA	
Solicitud ante el Consejo de Facultad	Hasta el 3 de Abril
Realización de examen de validación	Hasta el 20 de Abril
Reporte de notas por el docente	Hasta el 24 de Abril
Reporte de notas a CARCA	Hasta el 2 de Mayo
1.5 PLANEACIÓN DOCENTE (Plan de trabajo y Asignaturas)	Febrero 1 al 6 de 2017
II. PROCESO DE MATRICULAS	
2.1 ADMISIONES ESTUDIANTES 2017 – I	
Publicación Listado Admitidos	Noviembre 24 de 2016
2.2 MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2017-I	
2.1.1. SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Y EXONERACIONES (Votación e Indígena)	De Noviembre 25 de 2016 Hasta Diciembre 1 de 2016

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 058

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”

2.1.2. REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS (Cancelar el Recibo de Pago que descarga en la plataforma)	De Noviembre 25 de 2016 Hasta Diciembre 13 de 2016
2.1.6. MATRICULA ACADÉMICA (Descargar e Imprimir Horario a través de la plataforma)	Desde 16 de Enero de 2017
2.3 TRANSFERENCIA INTERNA Y EXTERNA	
2.3.1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS TRANSF. EXTERNA (Oficina de registro y control)	De Noviembre 21 de 2016 Hasta Diciembre 12 de 2016
2.3.2. TRASLADO DE DOCUMENTOS TRANSF. EXTERNA (Consejos de facultad)	Diciembre 13 de 2016
2.3.3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS TRANSF. INTERNA (Oficina de registro y control)	De Diciembre 16 de 2016 Hasta Enero 13 de 2016
2.3.4. TRASLADO DE DOCUMENTOS TRANSF. INTERNA (Consejos de facultad)	Enero 18 de 2016
2.4 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias Y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)	
2.4.1. SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Votación, Indígenas y Parentesco (si el estudiante fue favorecido en el periodo 2016-2 no debe Realizar nueva solicitud exceptuando votación).	De Diciembre 5 de 2016 Hasta Diciembre 14 de 2016
2.4.2. REGISTRO FINANCIERO	
Ordinario	De Diciembre 19 de 2016 Hasta Enero 14 de 2017
Extraordinario	De Enero 16 de 2017 Hasta Enero 20 de 2017
2.4.3. MATRICULA ACADÉMICA	
Facultad de Ciencias de la salud	De Enero 16 de 2017 Hasta 17 de 2017
Facultad de ciencias administrativas, contables y económicas	De Enero 18 de 2017 Hasta 19 de 2017
Facultad de Ingenierías y Tecnológicas	De Enero 20 de 2017 Hasta 21 de 2017
Facultad de Educación Y Facultad de Bellas artes	De Enero 23 de 2017 Hasta 24 de 2017
Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales	De Enero 25 de 2017 Hasta 26 de 2017
EXTRAPLAN Y TODAS LAS FACULTADES	De Enero 27 de 2017 Hasta 30 de 2017

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 058

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”

III. CRONOGRAMA ACADÉMICO

3.1. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS (Previamente solicitadas por cada estudiante en su Consejo de Facultad, por Transferencias y/o revisión de anteriores recepción en CARCA) Aplica para Antiguos y Nuevos estudiantes	Hasta Enero 27 de 2017
3.2. INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	De Enero 25 de 2017 Hasta Febrero 10 de 2017
3.3. INICIACION DE CLASES	13 de Febrero de 2017
3.4. AJUSTES DE MATRICULA Adición de asignaturas UNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos.	Desde 15 de Febrero de 2017 Hasta 24 de Febrero de 2017
<u>3.5. PRIMERA EVALUACION ACADÉMICA (PRIMER PARCIAL)</u>	Desde 13 de Marzo de 2017 Hasta 18 de Marzo de 2017
3.5.1. SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 27 de Marzo de 2017
3.5.2. REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES	Desde 22 de Marzo de 2017 Hasta 27 de Marzo de 2017
3.5.3. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 31 de Marzo de 2017
<u>3.6. SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO PARCIAL)</u>	Desde 02 de Mayo de 2017 Hasta 08 de Mayo de 2017
3.6.1. SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta el 12 de Mayo de 2017
3.6.2. REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES	Desde 08 de Mayo de 2017 Hasta 15 de Mayo de 2017
3.6.3. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 18 de Mayo de 2017
<u>3.7. TERCERA EVALUACION ACADÉMICA (EXAMEN FINAL)</u>	Desde 5 de Junio de 2017 Hasta 10 de Junio de 2017
3.7.1. SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 9 de Junio de 2017
3.7.2. REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES	Desde 12 de Junio de 2017 Hasta 17 de Junio de 2017

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 058

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”

3.7.3. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 16 de Junio de 2017
3.8. RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIONES Registro y Control Académico	Desde 19 de Junio de 2017 Hasta 23 de Junio de 2017
3.9. FECHA PARA CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea a través del vortal, previo pago de derecho pecuniario)	Desde 27 de Febrero de 2017 Hasta 19 de Mayo de 2017
3.10. FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CANCELACIONES DE SEMESTRE (ante los Consejos de Facultad)	Hasta 19 de Mayo de 2017
3.11. EVALUACION DOCENTE	Desde 05 de Junio de 2017 Hasta 10 de Junio de 2017
3.12. TERMINACION DE CLASES	Junio 2 de 2017
3.13. CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO	Junio 16 de 2017
3.14. CURSOS NIVELATORIOS (2017-I)	Se definirán en calendario 2017-II
IV. INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2017-II	
4.1 INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2017-II	
Venta de Pines	Desde 17 de Abril de 2017 Hasta 14 de Junio de 2017
Registro de Pines	Hasta 15 de Junio de 2017
Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc)	Desde 17 de Abril de 2017 Hasta 14 de Junio de 2017
4.2. PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Julio 7 de 2017
V. GRADOS	
5.1. Ceremonias de Grados Protocolaria	
Primer Ceremonia	Marzo 31 de 2017
Segunda Ceremonia	Junio 30 de 2017



ACUERDO No. 058

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CERES CODAZZI PARA EL PRIMER PERIODO DE 2017”

6. REUNIONES CONSEJOS ACADÉMICO Y FACULTAD

- | | |
|---|---|
| 6.1 Sesiones ordinarias Consejo de Facultad | 1 ^{er} y 3 ^{er} miércoles de cada mes |
| 6.2 Sesiones ordinarias Consejo Académico | 2° y 4° miércoles de cada mes |

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2016, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en los numerales 3.5, 3.7 y 3.13, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. Los estudiantes del programa de Enfermería, están sujetos a lo establecido en el presente Calendario Académico, con excepción para el cumplimiento de las fechas para la primera, segunda y tercera evaluación, dado el componente teórico práctico del programa.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 24.NOV.2016


NORBERTO DIAZ PLATA
Presidente


IVAN MORÓN CUÉLLO
Secretario